



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 31 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 12036/2026, mediante el cual se solicita la protocolización de la Actividad Académica:
"Práctica pre profesional"; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes, Especialista Mariela DE MARCO y TUAT Nancy GODOY, correspondientes a la Asignatura *"Acompañamiento Terapéutico III"* de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, solicitaron la protocolización correspondiente.

Que el objetivo de la actividad es propiciar un proceso de aprendizaje con las/los estudiantes para que conozcan, desarrollen y adquieran habilidades a fines del conocimiento de la práctica del Acompañante Terapéutico en las dimensiones epistemológicas, teóricas, metodológicas y éticas en el ámbito que se desempeñan para diseñar estrategias de intervención con el fin de interpretar demandas y solicitudes profesionales.

Que su orientación está destinada a estudiantes de Tercer Año de la mencionada carrera.

Que la actividad *"Práctica pre profesional"* estará comprendida entre los meses de junio a octubre de 2026.

Que la Comisión de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico avaló la actividad, haciendo énfasis en que la propuesta presentada reviste especial importancia para los/las estudiantes, siendo pertinente a la trayectoria formativa del/la futuro/a Técnico/a en Acompañamiento Terapéutico en tanto resulta coherente con los objetivos pedagógicos de la carrera. El dispositivo favorece un proceso formativo integral que posibilita la apropiación, el desarrollo y la adquisición de competencias específicas vinculadas a la práctica profesional en terreno, consolidando así la articulación entre teoría y praxis.

Que el Departamento de Ciencias Sociales otorgó el aval correspondiente.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la Actividad Académica: "*Práctica pre profesional*" a llevarse a cabo entre los meses de junio a octubre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar los objetivos, fundamentación, características, destinatarios, responsables, coordinación y organización, según se detalla en el ANEXO que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
DECANATO

ANEXO

1. PROPUESTA: Actividad Académica - Práctica Pre Profesional
2. NIVEL: Estudiante de 1° de Abogacía y Procurador
3. DENOMINACIÓN: Intervención en Acompañamiento Terapéutico
4. OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Propiciar un proceso de aprendizaje con las/los estudiantes para que conozcan, desarrollen y adquieran habilidades a fines del conocimiento de la práctica del Acompañante Terapéutico en las dimensiones epistemológicas, teóricas, metodológicas y éticas en el ámbito que se desempeñan para diseñar estrategias de intervención con el fin de interpretar demandas y solicitudes profesionales.

Objetivos Específicos:

- Indagar a través de las herramientas metodológicas: observación y entrevista para entender la complejidad de los procesos y relaciones de la organización y sus actores, con el objeto de diseñar y realizar intervenciones interdisciplinarias apropiadas en los diferentes escenarios a fin de favorecer el proceso terapéutico de la persona que se acompaña.
- Promover el interés por el trabajo interdisciplinario a fin de integrar conocimientos durante la práctica en la institución pública y/o privada.
- Favorecer el desarrollo de una actitud reflexiva y crítica respecto a las implicancias del ejercicio profesional de AT a partir de la construcción de informes.

5. FUNDAMENTO:

La salida a territorio, es una actividad formativa de la/el estudiante que consiste en una práctica supervisada por el equipo docente y orientada por el profesional designado. Permitiendo un conocimiento del campo y a través de las herramientas metodológicas, como la observación participante, la entrevista semi estructurada, la elaboración de estrategias de intervención al realizar el plan de trabajo e informe.

La asignatura Acompañamiento Terapéutico III. Práctica de Intervención, se dicta de forma anual, con un crédito horario de 120 horas, se pretende que las/los estudiantes realicen un reconocimiento de la Institución, a fin de conocer la dinámica institucional y el trabajo interdisciplinario y el rol que cumple la/el Acompañante Terapéutico.

6. MODALIDADES

Modalidad: Acompañamiento Terapéutico en Nivel Superior

7. CARACTERÍSTICAS

7.1. Crédito Horario: 4 horas semanales.

Actividad propuesta:

- Observación de la dinámica de la Institución.
- Entrevista a la profesional designada/o.
- Construcción del Plan de Trabajo mediante la elaboración de objetivos terapéuticos para desarrollar diferentes estrategias a través de actividades para la/el acompañada/o.

7.2. Frecuencia:

Dos (2) encuentros semanales

7.3. Cronograma del Cursado:

1° Cuatrimestre: lunes y miércoles de 18.00 a 20.00 hs.

2° Cuatrimestre: lunes y miércoles de 12.00 a 14.00 hs.

7.4. Lugar de Cursado:

Campus Universitario de la UNSL – Villa Mercedes (San Luis)



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
DECANATO

8. DESTINATARIOS

Estudiantes de Tercer Año de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

9. RESPONSABLES

Profesora Responsable: Especialista Mariela DE MARCO, DU N° 23725285

Tutores Docentes:

JTP TUAT Nancy Alizabed GODOY CARRANZA DU N° 26668449, Auxiliar de Primera

TUAT Cinthia Marina ALANIZ DU N° 34859137

Tutora por el Programa Universidad y Discapacidad: Licenciada Yamile SAILE DU N° 33848488.

Hoja de firmas